



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

2016 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA
DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

SALTA, 27 SET 2016

RES. H. N° 1450/16

EXPTE. N° 4841-16

VISTO:

Las notas presentadas por las alumnas: MARIA EUGENIA CUELLAR, LU N° 712866 y MARIA ELIZABETH CABRERA, LU N° 707812, ambas de la Carrera de Profesorado en Ciencias de la Educación, Plan 2000, en la cual solicitan prórroga de regularidad en la asignatura "Organización y Administración Educativa"; y

CONSIDERANDO:

Que Dirección de Alumnos informa que, en ambos casos, la condición de regularidad en la asignatura mencionada vence el 30 de septiembre de 2016;

Que las alumnas fundamentan su pedido en el hecho de que están culminando su carrera;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho N° 490/16, aconseja hacer lugar a la prórroga solicitada por las alumnas, en la asignatura "Organización y Administración Educativa", hasta el Turno Ordinario de Noviembre - Diciembre de 2016;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su Sesión Extraordinaria del 20-09-16)

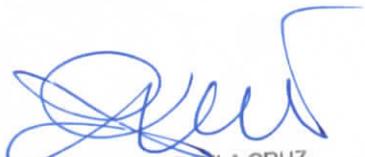
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- OTORGAR prórroga de regularidad a las alumnas: MARIA EUGENIA CUELLAR, LU N° 712866 y MARIA ELIZABETH CABRERA, LU N° 707812, ambas de la Carrera de Profesorado en Ciencias de la Educación, Plan 2000, según se detalla a continuación:

ASIGNATURA	VIGENCIA DE REGULARIDAD
ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA	31 DE DICIEMBRE DE 2016

ARTÍCULO 2°.- COMUNICAR a las alumnas interesadas, Escuela de Ciencias de la Educación y Dirección de Alumnos.

Nec/MJL


Mg. PAULA CRUZ
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa.




Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa